

## INFORME DEL PLENO DEL COPERFAS P16-04

### RESEÑA

AUME vuelve a sentarse en el Pleno del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas tras la renovación de cargos realizada por parte del MINISDEF. La Presidencia y la Subsecretaría han cambiado -premisa necesaria para la vuelta de AUME, como así habíamos anunciado-. Además se han producido relevos en el Mando de Personal de Tierra y en el Mando de Personal de la Armada.

Este primer pleno ha estado marcado por novedades como la incorporación de los nuevos cargos, por la vuelta de AUME a la mesa y por estar bajo una nueva legislatura, cuyo principal "proyecto", en esta primera etapa, es el de creación de una subcomisión en la Comisión de Defensa del Congreso.

De este pleno podemos destacar dos aspectos: Las líneas principales de actuación en Defensa, para esta legislatura, expuestas por la Ministra Cospedal, y la creación de una Comisión en el seno del COPERFAS, a propuesta de AUME, para la revisión de la regulación de los derechos a los militares.

La Ministra, en su presentación puso énfasis en centrar gran parte de su actuación en la solución de la problemática de los militares que tienen que abandonar las Fuerzas Armadas y en la revisión y mejora de los sistemas de promoción y ascenso, así también como en avanzar en la mejora de los problemas originados por la movilidad geográfica y por la situación de la discapacidad. Ha enmarcado el diálogo y el consenso como características de su presidencia.

La aprobación de la Comisión de trabajo para la revisión de los derechos de los militares (propuesta formulada por AUME) se llevó a cabo por toda la mesa, con especial apoyo de ASFASPRO, ATME, AMTM y del Secretario General Técnico (SEGENTE), y con la excepción de la UMT que se opuso frontalmente a la creación de la misma. Esta revisión va a servir también para actualizar la situación del asociacionismo profesional y la del funcionamiento del COPERFAS.

A este pleno asistieron también las asociaciones ACIME y AME, por tener entre sus afiliados retirados y personal con discapacidad, según establece el reglamento del COPERFAS (al menos una vez al año serán oídas este tipo de asociaciones)

Desde AUME valoramos positivamente el comienzo de esta nueva etapa, donde la renovación de cargos y el importante logro de la Comisión de trabajo para la revisión de los derechos, nos hace tener expectativas en la consecución de la resolución de problemas desde el trabajo serio y honesto, de cara al futuro inmediato.

**INFORME P16-04**

La sesión de este Pleno ha estado protagonizada por la presencia de la Ministra Cospedal como nueva Presidenta del COPERFAS y la del nuevo Subsecretario de Defensa, así como por la vuelta a la mesa de AUME. La ministra sólo estuvo presente en un acto protocolario de inicio del Pleno. A este respecto indicó que quiere acudir a Plenos dónde sea partícipe y no pasar por los mismos sin poder aportar.

Se inició el Pleno con un acto protocolario donde asociaciones y Presidenta expusieron sus líneas generales de actuación para este ciclo. La intervención del Secretario General de AUME la podemos ver en (1)

La Ministra destacó la creación inminente de la subcomisión de defensa en el Parlamento como oportunidad para la búsqueda de soluciones a los problemas de la Tropa y Marinería, principalmente. Indicó como temas principales de su actuación en Defensa, además del de la Tropa y Marinería, el de los procesos de ascenso y promoción, la formación, la movilidad geográfica y la discapacidad.

Posteriormente, a la finalización del acto protocolario la Ministra trasladó al Secretario General de AUME la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades de las FAS, los derechos del militar y el rejuvenecimiento del personal.

De las intervenciones de las asociaciones podemos destacar la de AUME que se refirió a la necesidad de cambios y a un nuevo concepto de participación. El Secretario General puso énfasis en la apuesta de la Ministra por el diálogo y el consenso, para a continuación poner de manifiesto la necesidad de que la Ministra estuviera en los plenos.

2

**NOTA: AUME trasladará a aquellos socios interesados en temas concretos de este Pleno P16-04 información precisa y profusa del mismo cuando sea remitida el acta del mismo. La información debe solicitarse a través de [aume@aume.org](mailto:aume@aume.org) (en este espacio es imposible exponer toda la información del Pleno)**

**(1) ALOCUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE AUME EN EL ACTO PROTOCOLARIO CON LA MINISTRA DE DEFENSA**

Sra. Ministra bienvenida a este Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

AUME, como asociación pionera en la lucha por los derechos de los militares, lleva desde su inicio, en el año 2005, proponiendo mejoras en las condiciones socio-laborales y retributivas de los militares, e intentando hacer llegar al seno de las Fuerzas Armadas una cultura de democracia, participación y respeto a la trayectoria profesional.

Ha sido un hito importante de esta asociación la contribución realizada a la actual ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, mediante el trabajo efectuado con los dos grandes partidos que en su día propiciaron la ley (así lo pueden atestiguar miembros de su partido político componentes entonces de las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado).

La participación de AUME se ha realizado, y se realiza, en todos los ámbitos donde se tratan o debaten intereses de los militares en los aspectos anteriormente mencionados. La crítica constructiva y las propuestas son un permanente empeño, en ese sentido, y así lo hemos venido efectuando en este órgano que ahora usted preside. Órgano que en su última etapa ha decaído, siendo escasísima la aportación real que ejerce en los cambios o creaciones de normativas. De ahí, que la asociación a la que pertenezco, haya optado durante el último año por no participar activamente, en espera de un cambio significativo.

Este cambio se ha producido y con su nombramiento y el del Subsecretario de Defensa esperamos poder iniciar una nueva etapa, con un antojo de esperanza basado en su reiterado mensaje de actuación mediante el diálogo y el consenso, características que esperamos se establezcan también en este espacio del Consejo y en esta nueva etapa que iniciamos.

A su antecesor le ofrecimos colaboración, trabajo y seriedad, lo mismo que ofrecemos hoy aquí también a usted, con la esperanza de que no nos falle (como así ha ocurrido con nuestro anterior presidente).

Usted, en su reciente comparecencia en la Comisión de Defensa del Congreso de los diputados, puso como prioridad preferente el ámbito de Personal, la materia primera de este Consejo, por eso esperamos que haga de esta presidencia una de sus prioridades. Como bien sabe, la situación actual de muchos militares así lo demanda. Creo que ya tiene una idea de la situación de los militares temporales que llegan a los 45 años y de la gran problemática de los procesos de promoción y ascenso mediante el sistema de calificaciones y evaluaciones, que se encuentra sometido a continuos cambios, creando inseguridad jurídica y siendo fuente incesante de continuos litigios.

Además de estas problemáticas, no tenemos que olvidar la regulación de los derechos fundamentales a los militares, que tiene ya un recorrido de 5 años. Tiempo suficiente para una evaluación y, si es necesario, una renovación, como así proponemos desde nuestra asociación. Derechos como los de reunión, manifestación, libertad de expresión y participación han de ser redefinidos e implementados en aquellos casos que aún se demandan. El recorrido de la ley durante estos 5 años nos deja una experiencia muy elocuente, que argumenta esta propuesta.

Y no tenemos que olvidar la situación del régimen de vida en las unidades, la falta de apoyos en la movilidad geográfica, la indefinida y mal regulada situación de nuestros discapacitados y, por último, por no extenderme más, en el atroz e indigno sistema de régimen disciplinario.

La eficiencia y la previsibilidad, principios que usted nombró como rectores de su política de personal, tienen en este órgano un espacio principal para su efectiva implantación, ya que, hasta la fecha, no se han apreciado sus características, ni en el desempeño ni en el producto final.

Desde AUME nos ponemos a su disposición para todo cuanto pueda necesitar en el desarrollo de su Ministerio y ofrecemos nuestra lealtad colaboradora en justa correspondencia con la que le demandamos.

Esperamos pues, poder contar con su presidencia efectiva en este órgano y deseamos que tenga una presidencia llena de éxitos.

---

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ASOCIACIONES DE MILITARES RETIRADOS Y DISCAPACITADOS PARA SU DEBATE EN EL CONSEJO DE PERSONAL.**

ESTUDIO DE VIABILIDAD BENEFICIO CONTRATACIÓN MILITARES CON DISCAPACIDAD  
(ACIME)

MEDIDAS APOYO MILITARES CON DISCAPACIDAD EN DEPORTE Y OCIO (ACIME)

ESTUDIO SOBRE COSTE DEL DESTOPE PENSIONES MILITARES CON DISCAPACIDAD  
(ACIME)

ACTUALIZACIÓN ESTUDIO ESTADÍSTICO CARACTERÍSTICAS RETIRADOS POR

DISCAPACIDAD (**ACIME**)

ACCIONES DE FORMACIÓN Y PUESTA EN VALOR DISCAPACIDAD MILITAR (**ACIME**)

ELABORACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LAS FAS (**ACIME**)

PRESTACIONES SOCIALES ISFAS, MEDICAMENTOS Y CONCIERTO (PROPUESTAS TERCERA Y CUARTA) (**ACIME**)

DESARROLLO DE CARRERA MILITAR HONORÍFICA (**ACIME**)

MODIFICACIÓN DE NORMATIVA PARA INCLUSIÓN DE RETIRADOS EN INVIED (**AME**)

**ASFASPRO**, ante algunas propuestas realizadas por **ACIME** donde engloba también a los guardias civiles, comenta que los asuntos de la Guardia civil han de ser tratados en su propio consejo.

Son estimadas todas las propuestas salvo la del **PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD** y la del **DESARROLLO DE LA CARRERA HONORÍFICA**.

La propuesta de **ACCIONES DE FORMACIÓN Y PUESTA EN VALOR DISCAPACIDAD MILITAR** es retirada por la propia asociación.

Y la propuesta sobre **MODIFICACIÓN DE NORMATIVA PARA INCLUSIÓN DE RETIRADOS EN INVIED** será incluida en el Plan sobre Movilidad Geográfica.

5

---

**2º DISPOSICIONES LEGALES Y SUS DESARROLLOS REGLAMENTARIOS A INFORMAR PRECEPTIVAMENTE POR EL CONSEJO DE PERSONAL (ART. 2.1.C RD 910/12)**

OM. CURRÍCULO EOF CMS MEDICINA SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN CON CRÉDITOS SUPERADOS (**DIGEREM**)

OM. PERFILES ALUMNOS CURSO DEM (**EMAD**)

---

**3º DISPOSICIONES PRESENTADAS PARA TENER CONOCIMIENTO Y SER OÍDO EL CONSEJO DE PERSONAL (ART. 2.1.B RD 910/12).**

MOD. INST 53/2015 VALORACIÓN EVALUACIONES ET (**ET**)

PLAN DE ESTUDIOS CURSO ACTUALIZACIONES BG ESB CAPABET (**ET**)

INST. COEFICIENTES PONDERACIÓN CURRÍCULOS EOF ARMADA (**ARMADA**)

INST. VALORACIÓN EVALUACIONES EA (**EA**)

---

**4º INFORMES TRIMESTRALES DE POLÍTICA DE PERSONAL**

Sobre estos informes **ASFASPRO** solicita que sean incluidas las enfermedades profesionales así como los suicidios.

**AMTM** pide que se desglosen los datos del Órgano Central (lo que **AUME** viene pidiendo desde hace años en todos los plenos)

---

**5º ASUNTOS PARA INFORMAR POR LAS ASOCIACIONES**

DIGEREM y el Subdirector General de Enseñanza Militar informan sobre el problema en “enseñanza” de reconocimiento de créditos por parte de la Universidad de Alcalá.

Sobre la Orden DEF/ /2016, de... de... , por la que se aprueban los perfiles de ingreso y egreso de los alumnos del curso para la obtención del diploma de estado mayor, AUME pregunta: cómo se reconocerán los “conocimientos informáticos”.

---

**6º ASUNTOS PARA CONOCIMIENTO Y SER OIDOS**

Sobre el proyecto de PLAN DE ESTUDIOS «CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA EL ASCENSO AL EMPLEO DE BRIGADA DE LA ESCALA DE SUBOFICIALES DEL ET

(CAPABET)», AUME pregunta por la actualización del CAPABET, en concreto sobre mantener MENSICET o cambiarlo a SIMENDEF, toda vez que el ET ya está completo en producción.

---

**7º ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ASOCIACIONES PARA SU DEBATE EN EL CONSEJO DE PERSONAL (DA. 2ª.2 RD 910/12)**

6

REINTEGRO Y FUTURA EXENCIÓN DE TASA DEL PASAPORTE POR NECESIDADES DEL SERVICIO (ASFASPRO)

ESTUDIO CONSECUENCIAS FÍSICAS PRUEBAS DE ESFUERZO (ASFASPRO)

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO DERECHOS LODDFAS (AUME)

CURSO DE CAMBIO DE ESPECIALIDAD ARMADA Y EA (ATME)

CONCEPTO EN PASAPORTES PARA CONVOCATORIAS PERMANENCIA MILCOM Y ETR (ATME)

DATOS DE BAE PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIATIVA (ATME)

EQUIPACIÓN DE CHALECOS ANTIBALA A POLICIA MILITAR (AMTM)

PROBLEMÁTICA UNIDADES DE POLICIA MILITAR Y APLICACIÓN DEL RD 194/2010 SEGURIDAD (AMTM)

CONSIDERACIÓN Y VALORACIÓN DEL SERVICIO DE IMAGINARIA (AMTM)

AMPLIACIÓN DE BENEFICIARIOS CURSOS DE FORMACIÓN (UMT)

REVISIÓN CRITERIOS DESIGNACIÓN JUNTAS DE CALIFICACIÓN IPEC ETR (UMT)

ELABORACIÓN DE IT SOBRE INSTRUCTORES E INSTRUCCIÓN CCC Y DEFENSA PERSONAL (UMT)

**La propuesta de ASFASPRO sobre EXENCIÓN DE TASA DE TRANSPORTE es admitida.**

La propuesta de ASFASPRO sobre pruebas físicas de esfuerzo, en principio, no es admitida, pero tras un largo debate SUBDEF se muestra dispuesto a solicitar un estudio a IGESAN. En el debate MAPERET comenta que se ha establecido un “tiempo mínimo” para acabar con las posibles competiciones entre unidades y que el porcentaje para que la prueba sea válida es de un 70% de participación de la unidad.

La propuesta de AUME sobre la **CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO Y REVISIÓN DE LOS DERECHOS** es aceptada. Todas las asociaciones están de acuerdo excepto UMT que se opone argumentando que ya hay un subcomisión en marcha en el Congreso ¿i? Ante lo que el pleno se queda perplejo pues nada tiene que ver una cosa con la otra. El SEGENTE propone a las asociaciones aportaciones para determinar los derechos a estudio por la Comisión.

La propuesta de ATME sobre **CONCURSO DE CAMBIO DE ESPECIALIDAD EN LA ARMADA Y EN EA**, no se admite, a pesar de estar todas las asociaciones de acuerdo, aunque se establece un debate sobre la necesidad de que se establezcan.

La propuesta de ATME sobre **CONCEPTO EN PASAPORTES PARA CONVOCATORIAS DE PERMANENCIA**, se estima. En el debate surge una pregunta sobre la legalidad de obligar a desistir de indemnizaciones para poder optar a cursos; DIGEREM solicita a AUME que le envíe los datos concretos sobre el tema.

El resto de propuestas son casi todas desestimadas siendo objeto, alguna de ellas, de alguna estimación parcial, pero, en general, sin mucho recorrido.

---

## 5º RUEGOS Y PREGUNTAS

En este espacio se plantea la preocupación por la difusión en las unidades de unas “orientaciones” sobre la norma de jornada y horarios, a lo que la Directora de Personal aporta que está en trámite una norma explicativa.

AUME pregunta sobre el escrito dirigido por el SEPER-COPERFAS a los jefes de unidad, sobre representantes y acciones asociativas; del mismo se desprenden acciones negativas hacia las asociaciones y sus representantes.

UMT ruega al SUBDEF que desde el Ministerio se realice un comunicado contra FUTER y de apoyo a las ASOCIACIONES PROFESIONALES.

Por último el SUBDEF reitera palabras anteriores en el sentido de que la opinión del Ministerio sobre las Asociaciones Profesionales es la dada ya por la propia Ministra y el mismo SUBDEF.

Tras dar condolencias a familiares de fallecidos y hacer un recuerdo de los mismos, el SUBDEF da por finalizado el Pleno.

## COROLARIO

La conclusión que extraemos de este primer Pleno con la Ministra Cospedal y el nuevo Subsecretario de Defensa Arturo Román, y con la reincorporación de AUME, es que se inicia una nueva etapa con grandes interrogantes, con problemas graves sobre la mesa, pero con puntos de

vista, para abordarlos, diferentes, con una disposición al diálogo reiterada y con expectativas de mucho trabajo por delante.

La subcomisión de Defensa prevista en el Congreso de los Diputados, la constitución de una Comisión de trabajo en el seno del COPERFAS, y la ya endémica, pero cada vez más agobiante y crónica problemática de los militares, de todos los ejércitos y todos los empleos, demanda de un trabajo intenso y continuo, no sólo por parte de la producción normativa del Ministerio sino también de políticos y de los miembros del COPERFAS y, por ende, de las propias Asociaciones Profesionales.

Importante va a ser por tanto la revisión de derechos, entre los que se encuentran los de asociación y participación. Los medios, la situación de los representantes y la propia actividad de las asociaciones tienen que ver implementadas sus capacidades para poder dar respuesta adecuada a lo comentado en el párrafo anterior.

Si importante son esos derechos, importante y acuciante es la situación de los militares de Tropa y Marinería así como la del resto de personal. Finalización de compromisos, procesos de promoción y ascenso, formación, movilidad geográfica, etc., son, entre otros, aspectos comunes a los fines presentados por Ministra, Subsecretario y Asociaciones, por lo que se puede vislumbrar algo de esperanza en poder comenzar a transformar el COPERFAS en un órgano eficiente capaz de dar respuesta a situaciones presentes y con capacidad de aportaciones eficaces.

AUME apuesta de nuevo por aportar para cambiar mejorando, en el trabajo por la solución de los problemas de todos los compañeros desde la óptica de la unión, el consenso, la razón y la justicia.

Esperamos también de tu colaboración; de tu participación.